



AYUNTAMIENTO
de
BENADALID
(Málaga)

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 21 de marzo de 2016, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 61, de 1 de abril de 2016. Durante el periodo de exposición pública, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumido por Capítulos

OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	217.172,43 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	131.909,88 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	12.730,00 €
5	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	1.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	230.736,89 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	1000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		594.549,20 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Resumido por Capítulos

OPERACIONES NO FINANCIERAS		
OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	56.075,96 €
2	Impuestos indirectos	1.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.137,88 €
4	Transferencias corrientes	287.965,68 €
5	Ingresos patrimoniales	1.600,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	221.769,68 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	1.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		594.549,20 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Nivel	Situación
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	27	Ocupada Agrupada
TOTAL	1					

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Nº	Situación	Grupo de Cotización
Auxiliar Administrativo	1	Ocupada	7
TOTAL	1		

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO

Denominación	Nº	Situación	Grupo de Cotización
Limpiadora	4	Laboral Temporal	10
Bibliotecaria	1	Laboral Temporal	10
Técnico Advo Desarrollo	1	Laboral Temporal	2
Técnico Juventud	1	Prog. Subvencionado Diputación de Málaga	7
Técnico Deportes	1	Prog. Subvencionado Diputación de Málaga	5
Socorrista	2	Laboral Temporal	10
Monitor Guadalinfo	1	Prog. Subvencionado Junta Andalucía y Diputación Málaga	5
Operario Servicios Varios	1	Laboral Interino	10
TOTAL	12		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Benadalid, a 25 de abril de 2016

La Alcaldesa y Presidenta
D^a Leonor Andrades Perales